

14 DE DICIEMBRE DE 2017

DIPUTADA ISABEL VILLERS AISPURO, DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS.

A FAVOR DEL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES DENTRO DEL RAMO TURÍSTICO, SE ASIGNEN RECURSOS ETIQUETADOS PARA LOS PUEBLOS MÁGICOS QUE YA ESTÁN DECLARADOS COMO TALES POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO PARA LAS LOCALIDADES ASPIRANTES, A EFECTO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS.

Con su venia ciudadano presidente.

Ciudadanos diputados y diputadas de la sexagésima sexta legislatura del honorable congreso del estado de Chiapas.

Hemos escuchado con atención el “Punto de Acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Comisión de Hacienda, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Hacienda Federal, para que en la dictaminación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para los ejercicios fiscales subsecuentes del ramo turístico, se asignen recursos etiquetados a los Pueblos Mágicos que ya están declarados como tales por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, así como para las localidades aspirantes, a efecto de cumplir con lo dispuesto en el acuerdo por el que se establecen los lineamientos Generales para la incorporación y permanencia al programa de Pueblos Mágicos”, y que fuera presentado en días pasados ante este pleno.

Asimismo, hemos tomado conocimiento del dictamen favorable correspondiente, establecido por la Comisión de Turismo y Cooperación Internacional. En tal virtud, en mi calidad de Presidenta de la Comisión antes citada, a nombre de sus integrantes, pero también como Diputada por el Grupo Parlamentario Mover a Chiapas, en ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 104 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso del Estado, me permito exponer a este honorable congreso la consideración de esta máxima tribuna del Estado los argumentos y beneficios que este punto de acuerdo significa para el turismo de nuestro estado y por consiguiente solicitaría muy atentamente a las y los diputados a valorar su decisión por las siguientes razones:

Nuestro país se ha posicionado internacionalmente en el sector turismo, por lo que fue designado por la Organización Mundial del Turismo, como sede del Día Mundial del Turismo 2014; el marco de esa celebración, la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal dio a conocer los nuevos lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos, instrumento que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de septiembre de 2014.

A propósito de dichos Lineamientos, es determinar y reglamentar los procesos de incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos, que deberán observar las localidades que cuentan o aspiran a obtener el nombramiento de Pueblo Mágico, destacando que este Programa tendrá como ejes básicos la sustentabilidad, la competitividad, el uso de tecnologías de la información y la transversalidad, definidos como componentes del nuevo Modelo Integral de Gestión Inteligente de Destinos. Ello significa emprender un proceso continuo de aseguramiento de la calidad en los ejes de ese modelo y someterse a evaluaciones periódicas para continuar siendo considerados como Pueblo Mágico.

Ello requiere, entre otras cosas, de la disponibilidad de recursos adicionales para mantener ese reconocimiento que tanto favorece a nuestro turismo, pues el Programa Pueblos Mágicos es fundamental para el desarrollo de las comunidades que cuentan con el potencial para ser reconocidos, toda vez que los Pueblos

Mágicos de Chiapas desde su constitución, han recibido fondos gubernamentales y actualmente generan una derrama económica anual de ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos millones de pesos, además de que sus miembros reciben obra pública financiada con subsidios federales y estatales.

Una de las consideraciones establecidas para incorporarse y permanecer en el Programa Pueblos Mágicos, es contar con una política explícita y de largo plazo respecto del financiamiento para las mejoras que requieren las localidades que han sido reconocidas con ese distintivo: de ahí la importancia de dar viabilidad a los recursos orientados a este rubro. Por ello, apelo a la sensibilidad de las señoras y señores legisladores para dar su anuencia a este punto de acuerdo. Agradezco de antemano a todas y a todas sus atenciones.

Es cuanto señor Presidente.